

SEÑOR
JUEZ 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido Transitoriamente en el JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE) DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO No. 11001400307220200082700
DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX
DEMANDADOS: FONSECA REYES DIEGO ANDRES Y REYES PIÑEROS ANA ISABEL

MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ SALCEDO, actuando en mi calidad de apoderad judicial de la parte demandante, de manera respetuosa me permito presentar liquidación actualizada del crédito conforme a lo indicado en mandamiento de pago, y la sentencia dictada en el presente asunto, lo cual resumo así:

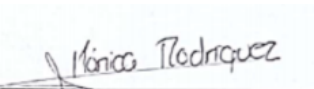
CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$ 8.332.289,00
INTERESES DE PLAZO INCORPORADOS EN EL PAGARE	\$ 295.743,00
INTERESES DE MORA INCORPORADOS EN EL PAGARE	
OTROS CONCEPTOS	\$ 285.046,00
INTERESES DE MORA DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA	\$ 1.145.610,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 10.058.688,00

*Liquidación hasta el 27 de septiembre de 2021.

Conforme a lo anterior solicito al despacho se sirva correr traslado a la liquidación de crédito allegada.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,



MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ SALCEDO
C.C. No. 52.737.362 de Bogotá
T.P. No. 184.712 del C.S. de la J.
R.I.37

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX						
FONSECA REYES DIEGO ANDRES						
LIQUIDACIÓN INTERESES MORA LEGAL						
VIGENCIA		INTERES MORATORIO	CAPITAL	DIAS	VALOR INTERES MORATORIO	SUMATORIA INTERESES
16/10/2020	30/10/2020	14,76%	\$ 8.332.289,00	15	\$ 50.541,61	\$ 50.542
1/11/2020	30/11/2020	14,76%	\$ 8.332.289,00	30	\$ 101.083,22	\$ 151.625
1/12/2020	30/12/2020	14,76%	\$ 8.332.289,00	30	\$ 101.083,22	\$ 252.708
1/01/2021	30/01/2021	14,76%	\$ 8.332.289,00	30	\$ 101.083,22	\$ 353.791
1/02/2021	28/02/2021	14,76%	\$ 8.332.289,00	28	\$ 94.344,34	\$ 448.136
1/03/2021	30/03/2021	14,76%	\$ 8.332.289,00	30	\$ 101.083,22	\$ 549.219
1/04/2021	30/04/2021	14,76%	\$ 8.332.289,00	30	\$ 101.083,22	\$ 650.302
1/05/2021	30/05/2021	14,76%	\$ 8.332.289,00	30	\$ 101.083,22	\$ 751.385
1/06/2021	30/06/2021	14,76%	\$ 8.332.289,00	30	\$ 101.083,22	\$ 852.468
1/07/2021	30/07/2021	14,76%	\$ 8.332.289,00	30	\$ 101.083,22	\$ 953.552
1/08/2021	30/08/2021	14,76%	\$ 8.332.289,00	30	\$ 101.083,22	\$ 1.054.635
1/09/2021	27/09/2021	14,76%	\$ 8.332.289,00	27	\$ 90.974,90	\$ 1.145.610

37. Remisión Liquidación de crédito proceso No. 11001400307220200082700

Monica Patricia Rodriguez Salcedo <mrodriguezs.cont@icetex.gov.co>

Lun 27/09/2021 4:51 PM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

En mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso citado en el asunto, por medio del presente me permito remitir la liquidación de crédito.

Cordialmente,



Mónica Patricia Rodríguez Salcedo

Abogada - Dirección de Cobranzas

 mrodriguezs@icetex.gov.co

 3213248684

 Carrera 3 No. 18 - 32

 www.icetex.gov.co

 @icetex_colombia  @icetex

 ICETEX Colombia   ICETEX

Impulsamos

**PROYECTOS DE VIDA BRINDANDO LAS MEJORES
alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior**



"IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de ICETEX y para uso exclusivo de la persona (s) a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíen la al emisor de inmediato y elimine el documento y sus anexos. cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley".

El contenido de este documento y/o sus anexos es de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica, a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíenoslo de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley. ICETEX manifiesta que los anexos han sido revisados y estima que se encuentran sin virus. Pero, quien los reciba, se hace responsable de las pérdidas o daños que su uso pueda causar